

PETICIONES PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN (no versión final de solicitud)

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Adquisición de Lectores de Huella Digital y Reloj Biométrico

1. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de “Adquisición de 2 lectores de huella digital dactilar para control de asistencia del personal de la imprenta nacional, dependencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG-20190118.
2. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de “Adquisición e instalación de reloj biométrico y sistema de control de acceso para la Dirección General de Correos de El Salvador” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG-20200059.
3. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a adquirir y utilizar los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2.
4. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la adquisición de los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2, así como en la que se justifique la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para dicho lector y reloj mencionados en el mismo ítem.
5. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición de los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2
6. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento de los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2.
7. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y cifrado de los datos e informaciones obtenidas con los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2 respectivamente, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
8. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos biométricos (huellas, imagen, voz, etc.) obtenidos con los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2 respectivamente.
9. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través de los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2.

10. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través de los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2.
11. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través de los lectores de huella digital y reloj biométrico mencionados en los ítems 1 y 2.

Compra de Dron

12. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de adquisición de “Suministro de equipo tecnológico para Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG- 20190194.
13. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a adquirir y utilizar el dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12.
14. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, etc.) en la que se justifique la adquisición del dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12.
15. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12.
16. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12.
17. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del expediente de la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para el dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12.
18. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso de drones por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
19. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida mediante el uso de drones por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
20. Copia de las grabaciones, filmaciones y fotografías obtenidas por el dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12; que se hayan obtenido entre octubre de 2019 y 16 de marzo de 2021.

21. Copia del registro o bitácora de vuelo(s) del dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12; de vuelos realizados entre octubre de 2019 y 16 de marzo de 2021.
22. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12.
23. Detalle de la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12.
24. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del dron que se adquirió dentro del suministro mencionado en el ítem 12.

Mantenimiento de Sistema de Cámaras de Video Vigilancia

25. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de video vigilancia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG- 20190228.
26. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del expediente de compra o adquisición (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) del equipo de sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25.
27. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a adquirir y utilizar el equipo de sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25.
28. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la adquisición del equipo de sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25, así como en la que se justifique la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para dicho sistema mencionado en el mismo ítem.
29. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del equipo de sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25.
30. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del equipo de sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25.
31. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y cifrado de los datos e informaciones obtenidas con el sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.

32. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida con el sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25.
33. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25.
34. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25.
35. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de sistema de cámaras de video vigilancia mencionado en el ítem 25.

Adquisición de Sistema de Video Vigilancia

36. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de contratación del “Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para Imprenta Nacional” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG- 20200062.
37. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del expediente de contratación del contrato de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) del equipo de sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36.
38. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a adquirir y utilizar el equipo de sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36.
39. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la adquisición del equipo de sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36, así como en la que se justifique la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para dicho sistema mencionado en el mismo ítem.
40. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del equipo de sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36.
41. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del equipo de sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36.

42. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y cifrado de los datos e informaciones obtenidas con el sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
43. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida con el sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36.
44. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36.
45. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36.
46. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 36.

Servicio de GPS

47. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de contratación del “Servicio de localización y monitoreo (GPS) para flota vehicular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Imprenta Nacional y unidades de transporte y distribución de correspondencia y paquetería de la Dirección General de Correos y arrendamiento de equipo GPS” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG- 20190301.
48. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del expediente de contratación del contrato de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) del equipo de GPS mencionado en el ítem 47.
49. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Economía a contratar y utilizar el equipo de GPS mencionado en el ítem 47.
50. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la adquisición del servicio de GPS mencionado en el ítem 47.
51. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del equipo de GPS mencionado en el ítem 47.
52. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del equipo de GPS mencionado en el ítem 47.
53. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y

- cifrado de los datos e informaciones obtenidas con el servicio de GPS mencionado en el ítem 47, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
54. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de GPS mencionado en el ítem 47.
 55. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de GPS mencionado en el ítem 47.
 56. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de GPS mencionado en el ítem 47.